



ORD EXP: N° 6552 /

EXP.: N° 314 VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 545, de fecha 31 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 5. Expropiación para la obra "Camino Ruta O-60, Sector Acceso Puente Linch, Km. 0,00000 a Km. 0,50618, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 JUL 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIO FERNÁNDEZ PARRA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 30 de mayo de 2011, Repertorio N° 5054-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2.155 N° 1.327, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el decreto MOP (exento) N° 545, de fecha 31 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$6.101.814.- a la orden de **MARIO FERNÁNDEZ PARRA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VIII Región.

PROCESO N° 4971544

ERINANDO ARRIAGADA MORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD